Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 35/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **22 días del mes de noviembre del año 2016,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº de PAC **319.542** para los servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Camineros"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez Directora de Administración y Finanzas, también el **Sr. Aníbal Cresencio Amarilla Ortiz** Representante de la empresa E.A. CONSTRUCIONES para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	*E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adán Amarilla Ocampos*	- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta con la planilla de precios por un monto total de Gs. **122.000-** firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario. - Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por una suma total de **Gs. 751.200.-** firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario - Constancia de SIPE N° 1429308 - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. - Formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato por una suma total de **Gs. 751.200.-** firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario - Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario. - Formulario N° 5Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, Propietario. - Declaración Jurada referente a la Producción Nacional - Formulario de Información del Oferente - Constancia de Volumen de Negocios Anual en Construcciones - Declaración Jurada de Conocer el sitio de obra. - Autorización de Representación - Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica - Copia de Contrato N° 26/2015 firmado con la Municipalidad de Minga Guazú con su acta de recepción definitiva. - Copia de Contrato N° 124/2015 firmado con la Facultad de Filosofía con su acta de recepción definitiva. - Copia de Contrato N° 69/2012 firmado con la Municipalidad de Hernandarias con su acta de recepción definitiva - Copia de Contrato N° 40/2013 firmado con la Municipalidad de Santa Fe del Paraná con su acta de recepción definitiva - Todos foliados firmados y sellados del 1 al 44

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:52 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. Aníbal Cresencio Amarilla Ortiz
Representante
E.A. CONSTRUCCIONES

E.A. Construcciones de: Lic. Ever Amarilla RUC 2951246-8 0983-625392 Minga Guazú - A. Paraná